

Propuesta de modificación de la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento

REGULACIÓN: Reglamento para la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento en los estudios de Grado (Consejo de Gobierno de 24/06/15)

1 DATOS	1 DATOS DEL CENTRO Y TITULACIÓN (Para propuestas de distintos Grados de un mismo Centro, cumplimentar un impreso por cada Grado)										
Centro:	entro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) Fecha acuerdo Junta de Centro: 26 de marzo de 2025										
Graduado/a en: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL											
A propuesta de: Dpto/s Implicado/s en la docencia Equipo de Dirección del Centro Otros (indicar):											
Observaci	Observaciones: Curso 24/25 y curso 25/26										
Fecha Cor	Fecha Comisión de Planificación y Organización Académica (a cumplimentar en el Vicerrectorado):										
2 DATOS DE LA MODIFICACIÓN (la adscripción propuesta se estudiará siempre que el correspondiente plan de estudios lo permita. En caso contrario, el Centro deberá tramitar previamente una modificación del mismo)											
Justificación de la propuesta: Adscripción nuevas asignaturas por modificación sustancial del plan de estudios											
CÓDIGO ASIGNATURA	Denominación	ECTS	Curso	Cuatr.	Carácter	Adscripción actual			Adscripción propuesta		
ASIGNATURA	Asignatura	(1)			(2)	Departamento/s		Área/s	Departamento/s	Área/s (3)	
								,	,	T ,	

CÓDIGO ASIGNATURA	Denominación	ECTS	Curso	Cuatr.	Carácter (2)	Adscripci	ión actual	Adscripción propuesta	
ASIGNATURA	IGNATURA (1)		(2)	Departamento/s	Área/s	Departamento/s	Área/s (3)		
625007	ESTRATEGIAS DE	_	10 2	ODI	PRODUCCIÓN ANIMAL	PRODUCCIÓN ANIMAL (90%)	PRODUCCIÓN ANIMAL	PRODUCCIÓN ANIMAL (100%)	
	SENSORIZACIÓN PRÓXIMA	5	1º	2	OBL		EXTERNO (10%)		
652009	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A SERIES					AGRONOMÍA	INGENIERÍA HIDRÁULICA (80%)	AGRONOMÍA	INGENIERÍA HIDRÁULICA (100%)
	TEMPORALES	5	1º	2		INGENIERÍA RURAL, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROFORESTAL (20%)		

Fecha:	26 de marzo de 2025
--------	---------------------

(1) ECTS plan estudios (2) FB (Form. Básica), OBL (Obligatoria), OPT (Optativa), TFG (T. Fin Grado), PAE (Prác. Académicas Externas) (3) En caso de varias áreas, los porcentajes se indicarán sin decimales y deben sumar 100 (mínimo por área 20%)

- Enviar al Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica, junto con el acuerdo de la Junta de Centro y del/los Departamento/s afectado/s.
- Remitir copia, en formato editable, a la dirección de correo <u>planificacion.docencia@uco.es</u>